

FEMA recorrerá los vecindarios del área de St. Louis para ayudar a los sobrevivientes de las inundaciones

Release Date: agosto 9, 2022

ST. LOUIS – La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) comenzará a visitar las comunidades del área de St. Louis afectadas por las recientes inundaciones a partir del miércoles 10 de agosto.

Los equipos de Asistencia a Sobrevivientes del Desastre (DSA) estarán trabajando en la ciudad de St. Louis, el condado de St. Louis y el condado de St. Charles.

El personal de DSA trabaja en comunidades designadas como áreas de desastre federal para ayudar a los inquilinos y propietarios de viviendas a solicitar con FEMA, e identificar y abordar rápidamente las necesidades inmediatas y emergentes. También pueden proporcionar actualizaciones de solicitudes y referencias a recursos comunitarios adicionales para las necesidades restantes.

El 8 de agosto, el presidente Joseph R. Biden, Jr. aprobó la Asistencia Individual de FEMA para la ciudad de St. Louis, y los condados de St. Louis y St. Charles, que se vieron afectados por las inundaciones que ocurrieron del 25 de julio al 28 de julio.

Esta asistencia puede incluir ayuda para realizar reparaciones temporales a viviendas dañadas por el desastre, pagar por otro lugar para vivir a corto plazo mientras se realizan reparaciones permanentes, y ayudar con las necesidades graves relacionadas con el desastre que no están cubiertas por otros programas.

El personal DSA de FEMA puede ser fácilmente identificado por su tarjeta de identificación federal con foto y ropa de FEMA. Se recuerda a los residentes de Missouri que pidan ver una identificación oficial con foto antes de proporcionar información personal.



FEMA

Page 1 of 3

Los inspectores de vivienda contratados por FEMA también trabajarán en áreas designadas por desastre, inspeccionando los daños sufridos por los sobrevivientes que ya han solicitado con FEMA. Cuando los inspectores contratados por FEMA lleguen a una casa, ellos mostrarán una identificación oficial con foto. Si la identificación con foto no está visible, puede pedir verla. Esto ayuda a prevenir el fraude.

Muchos representantes legítimos de asistencia por desastre podrían también visitar su propiedad, tal como agentes de seguros, inspectores de daños, personal de FEMA y de la Agencia Federal de Pequeños Negocios de EE. UU. (SBA).

Los empleados de FEMA no solicitan ni aceptan dinero de sobrevivientes de desastres. El personal de FEMA nunca cobra a los solicitantes por la asistencia por desastre, inspecciones o ayuda con la inscripción.

Estos son algunos consejos para protegerse contra el fraude:

Pida ver las tarjetas de identificación. Todos los representantes de FEMA usan una identificación federal con foto. Una camisa o chaqueta de FEMA no es una prueba absoluta de identidad. Si no está seguro o se siente incómodo con alguien que encuentre, comuníquese con la policía local.

Tenga cuidado con las personas que van de puerta en puerta y dicen ser contratistas. Las personas que tocan las puertas de casas dañadas o que llaman a los propietarios afirmando ser contratistas podrían ser estafadores, especialmente si piden información personal o solicitan dinero. Asegúrese de verificar las tarjetas de identificación federal del personal de asistencia por desastre que pueda visitar su casa.

FEMA no tiene contratistas "aprobados". Tenga cuidado con los contratistas que dicen que están afiliados con FEMA. No firme nada que no entienda, ni contratos con espacios en blanco.

Si usted tiene conocimiento de fraude, desperdicio, abuso o acusaciones de mala administración que involucran operaciones de asistencia por desastre, llame a la Línea Directa de Fraude por Desastre de FEMA al 866-720-5721.



**Siempre use contratistas licenciados y asegurados, y pida las credenciales.
Nunca pague antes de que se realice el trabajo.**

Los sobrevivientes que sufrieron daños o pérdidas causados por las inundaciones y/o los vientos directos pueden inscribirse con FEMA de las siguientes maneras:

- En línea, en disasterassistance.gov/es.
- Por teléfono, utilizando la línea gratuita de inscripción de FEMA, llamando al 800-621-FEMA (3362). La solicitud por teléfono está disponible de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. (Hora Central), siete días a la semana hasta nuevo aviso.

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o estado económico.

